

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO									
EVIDENCIA DE REUNIÓN									
Fecha de la reunión: 14 de marzo de 2020									
Lugar de la reunión: Sede Rafael Uribe Uribe de la Alcaldía Mayor de Bogotá									
Tema de la reunión: Reunión de trabajo de la Alcaldía Mayor de Bogotá									
Hora de inicio: 8:00 AM									
Hora de término: 12:00 PM									
Lugar de la reunión: Sede Rafael Uribe Uribe de la Alcaldía Mayor de Bogotá									
ACCIONES DE LA REUNIÓN	ENCARGADO DEL TEMA	FECHA DE ENTREGA	ESTADO	REFERENCIA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
CC 52313162	Laura Mariana Beltrán	Laura	MISC	IVC-EP	X	X	30/03/2020		
CC 10000000	Karel Mena Pina	Karel	Tiendeban	SCA			30/03/2020		
CC 70000000	Fernando Bermudez	- o -	IDPAC		X		30/03/2020		
CC 52313162	Laura Mariana Beltrán	Laura	MISC	IVC-EP	X	X	30/03/2020		
CC 10000000	Karel Mena Pina	Karel	Tiendeban	SCA	Y		30/03/2020		
CC 70000000	Fernando Bermudez	- o -	IDPAC				30/03/2020		
CC 52313162	Laura Mariana Beltrán	Laura	MISC	IVC-EP	X	X	30/03/2020		
CC 10000000	Karel Mena Pina	Karel	Tiendeban	SCA	Y		30/03/2020		
CC 70000000	Fernando Bermudez	- o -	IDPAC				30/03/2020		
CC 52313162	Laura Mariana Beltrán	Laura	MISC	IVC-EP	X	X	30/03/2020		
CC 10000000	Karel Mena Pina	Karel	Tiendeban	SCA	Y		30/03/2020		
CC 70000000	Fernando Bermudez	- o -	IDPAC				30/03/2020		

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD:

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL OPERATIVO ESPACIO PÚBLICO – ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

ACTIVIDAD REALIZADA: VISITAS DE OBSERVACION DE CAMPO A CORREDORES DE METRO /SITP

FECHA: 19 DE MARZO 2026

HORA INICIO: 7:00 AM

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 AM

LUGAR: AVENIDA 1 DE MAYO (CALLE 22 SUR) HASTA CALLE 15 SUR, ENTRE CARRERA 8 Y CARRERA 10, ZONA 4 - UPZ 32 CIUDAD JARDÍN SUR, LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ D.C. (CLÍNICA SAN RAFAEL COMO PUNTO DE REFERENCIA).

ZONA: 4 – UPZ 32 CIUDAD JARDIN SUR.

PERSONAS IMPACTADAS: APROXIMADAMENTE 90

ENTIDADES PRESENTES:

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, GESTORES IVC EP, TRANSMILENIO, IDPAC (INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL), CON TRAZABILIDAD
A BOMBEROS POR RIESGOS IDENTIFICADOS.

Introducción

En la fecha y lugar indicados, en atención a la situación de ocupación y afectación al espacio público, se ha llevado a cabo un recorrido de inspección con el fin de identificar diversas problemáticas urbanas que afectan la convivencia y la seguridad de los habitantes. Durante el recorrido de verificación, se evidenciaron focos de basura en varias zonas, la presencia de vendedores informales que utilizan cilindros de gas de 40 libras para la venta de comidas rápidas, así como la existencia de habitantes de calle y vehículos mal estacionados que obstaculizan la movilidad. Estas situaciones, reportadas en sectores específicos como la Avenida 1 de Mayo, la Carrera Décima y Parque Sosiego, requieren atención inmediata por parte de las autoridades competentes para garantizar un ambiente seguro y ordenado para la comunidad. Además, se ha dejado constancia para que entidades como los Bomberos tomen medidas respecto al uso de pipetas de gas en el espacio público, con el fin de prevenir riesgos y accidentes. Se impactaron aproximadamente 90 personas.

1. Objetivos:

La actividad tuvo como principales objetivos:

1. Identificar focos de basura, cambuches de habitantes de calle y obstrucciones peatonales.
2. Verificar documentos de comercios formales y recomendar actualización en herramientas misionales del IPES.
3. Promover buen uso del espacio público según Decreto 315/2024 y normativa vigente.
4. Verificar remoción obstrucciones (amarres fachadas) y ocupaciones informales.
5. Identificar focos acumulación residuos y sensibilizar separación/recolección.
6. Responder quejas vecinos y promover zonas seguras cerca bancarias.

2. Marco Legal y Normativo

- Constitución Política de Colombia, Art. 315: Atribuciones de alcaldes locales en cumplimiento de la ley, orden público y servicios municipales.
- Ley 99 de 1993 (General Ambiental): Art. 63 y 65: Funciones y competencias municipales en gestión ambiental.
- Acción Popular 2001-0317 (Fallo 553/2003): Ordenó recuperación espacio público sector 20 de Julio; base jurisprudencial intervenciones IVC. Razón: Es precedente judicial específico del sector (no genérico), fortalece legalidad histórica de las acciones y conecta con Plan de Acción (censo/reubicación)
- Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana): Art. 25 (medidas correctivas por conductas contrarias a convivencia); Art. 92 núm. 10 (prohibición bienes ilícitos en actividades económicas); Art. 94 (salud pública en actividades económicas); Art. 100 (preservación agua); Art. 103 (áreas protegidas SINAP y ecológicas); Art. 111 (malas prácticas residuos y escombros); Arts. 149 y 164 (medios y medidas correctivas).
- Ley 1581 de 2012: Protección de datos personales (aplicable si se mencionan datos en acta).
- Decreto 1077 de 2015 (Sector Vivienda): Art. 2.3.2.2.2.16 (obligaciones usuarios aseo); Arts. 2.3.2.5.4.2 y 2.3.2.5.4.3 (deberes prestadores aprovechamiento).
- Decreto 1007 de 2022: Reglamenta disposición bienes incautados/abandonados/decomisados (Ley 1801).
- Decreto Ley 1421 de 1993 (Estatuto Orgánico Bogotá): Arts. 35, 38 (atribuciones alcalde Mayor); Art. 86 (competencias alcaldes locales)
- Decreto Distrital 809 de 2019: Regula SUDIVC.
- Decreto Distrital 019 de 2022: Medidas protección población carretillera.
- Decreto Distrital 345 de 2020: Actualización PGIRS Distrito Capital.
- Decreto Distrital 315 de 2024: Regula aprovechamiento espacio público. Con-la-siguiente-informacion-por-favor-ayudame-a-hacer-un-acta-del-con-fecha-del-dia-de-hoy-com.docx+1
- Decreto Distrital 014 de 2023: Reducción afectaciones por mala gestión residuos sólidos.
- Directiva 004 de 2021: Atención población carretillera.
- Decreto 596 de 2016 (modifica 1077/2015): Prohíbe venta comestibles en parques/SINAP (Art. 103 núm. 5 Ley 1801); multas Tipo 4,

inutilización bienes, destrucción productos.

3. Desarrollo del Recorrido y Observaciones

Recorrido desde Av. 1 de Mayo/Calle 22 Sur hasta Calle 15 Sur (Cra. 8 a 10). Hallazgos (Alcaldía San Cristóbal) confirman ocupación del espacio público afectando convivencia y seguridad.

Posteriormente, el equipo de gestores de IVC-EP de la Alcaldía Local de San Cristóbal continuó el recorrido de inspección, vigilancia y control operativo por zonas críticas del sector Clínica San Rafael y avenida 1 de Mayo, levantando las siguientes constataciones técnicas:

1. Se evidenció estacionamiento irregular se verificó un alto nivel de vehículos mal estacionados, especialmente en la carrera sexta este y calle 38 sur, lo que obstaculiza el tránsito vehicular y peatonal, se recomienda la intervención de las autoridades de movilidad para regularizar esta situación.
2. Se identificaron pocos de basuras en varias Loca Especialmente en la carrera 10 Calle 17 sur y parque de Sosiego Estos residuos no solo afectan la estética del entorno, sino que también representan un riesgo para la salud pública y la seguridad de los transeúntes.
3. Se evidenció Vendedores informales Se registró presencia De al menos 5 vendedores informales que ocupan Con pipetas de gas de 40 libras en la avenida primer de mayo frente a la estación de Transmilenio Esta situación plantea riesgos significativos ya que el manejo inadecuado de estos cilindros puede derivar en accidentes graves Se dejó constancia para que los bomberos tomen las medidas pertinentes.
4. Se evidenciaron habitantes de calle durante el recorrido se observó la presencia de habitantes de calle en diferentes puntos incluyendo 3 personas con cambuches en la avenida Primera de Mayo Esta situación resalta la necesidad de implementar estrategias de apoyo social y rehabilitación para esta población vulnerable Mi comida.
5. En el recorrido de verificación de problemáticas entre la calle 17 sur y calle 22 sur evidenciamos presencia de habitantes (parque sosiego) Crecimiento en un 200% dejando la trazabilidad correspondiente
6. en el recorrido de la 10 con avenida 1 de mayo se continúa evidenciando residuos RCDS

Tramo	Hallazgos Principales
Av. 1 de Mayo c/ Cra. 8 (Cl. 22 Sur a 17 Sur)	3 habitantes de calle con cambuches; foco de basura en Parque Sosiego (Cra. 8A 18-92 Sur).
Cra. 8 (18-28) y Cra. 9A Sur 50	Habitante de calle; foco de basura; 2 vendedores informales con pipeta de gas de 40 lb frente a estación Transmilenio 1 de Mayo.
Av. 1 de Mayo c/ Cra. 10	5 vendedores informales con pipeta de gas (aumento vs. 1 previo); residuos RCDS; habitantes de calle detrás de estación intermedia; vehículos mal estacionados. Trazabilidad a Bomberos.
Cra. 10 c/ Cl. 15 Sur (costado norte)	Foco de basura.

Evidencias fotográficas



Inicio de recorrido entre la calle 17 sur hasta la calle 22 sur.



Se evidencia tres habitantes de calle con cambuches en la 1 de mayo con 8.



se evidencia foco de basuras parque sosiego carrera 8A 18-92 sur



Se evidencia habitante de calle en la carrera 8#18 28



carrera 9A sur # 50 se evidencia foco de basuras



Se evidencia vendedor informal ejerciendo venta de comida rápida con pipeta de gas de 40 libras en la avenida 1 de mayo frente a la estación de Transmilenio 1 de mayo.



Se evidencia 2 vendedor informal ejerciendo venta de comida rápida con pipeta de gas de 40 libras en la avenida 1 de mayo frente a la estación de Transmilenio 1 de mayo



Se evidencia 2 vendedor informal ejerciendo venta de comida rápida con pipeta de gas de 40 libras en la avenida 1 de mayo frente a la estación de Transmilenio 1 de mayo



se evidencia residuos RCDS carrera 10 con avenida 1 de mayo.



en el recorrido de la 10 con avenida 1 de mayo se continúa evidenciando residuos RCDS



se evidencia presencia de habitantes de calle al respaldo de la estación de Transmilenio intermedia



Se tenían identificados solo un vendedor informal que tenía pipeta de gas en este punto al pasar el día de hoy identificamos 5 puestos más de vendedores informales con pipeta de gas de 40 lb se deja la trazabilidad para q la entidad correspondiente (BOMBEROS) al uso de las pipetas en el espacio público de la carrera 10 con 1 de mayo.



se evidencia foco de basuras carrera 10 calle 17 sur costado norte



Finalización de actividad recorrido de verificación de problemáticas

Conclusiones

Problemáticas urbanas incluyen basura, vendedores con gas (riesgo incendio), habitantes de calle y obstrucciones a movilidad. Requieren atención inmediata para seguridad comunitaria.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MARCO NORMATIVO	FECHA DE ENTREGA
Caracterización/notificación	IVC/IPES	Decreto 098 art. 10 + Fallo 553/2003 (censo previo reubicación 20 Julio); T-211/25 (datos base confianza legítima). Obligatorio acto administración local + 15 días notificación volantes.	2 al 17 marzo
Diálogo/reubicación	Alcaldía/IPES	Acuerdo Local 104/2020 (Junta San Cristóbal - Consejo Vendedores) + Fallo 553/2003 (propuesta "sería posible" Recinto Ferial); T-772/2003 (alternativas dignas). Mesas evitan tutelas.	17 al 23 marzo
PMU/recuperación	Policía/IVC/Secretaría Gobierno/Secretaría Seguridad/Secretaría Salud/IPES y entidades competentes (Decreto 098/2004)	Decreto 098 art. 6 + Fallo 2009 Consejo Estado (ejecución 15 días post-notificación); T-211/25 (no intempestivo). Policía levanta acta decomiso.	Domingo 29 marzo
Monitoreo/sanciones	IVC/Policía	Ley 1801 (multa Tipo 4/inutilización) + Fallo 553/2003 (policía/sanitario continuo); informes bimensuales T. Administración local Cundinamarca.	Semanal
Monitoreo basuras	IVC/UAESP	Decreto 014/2023	Continuo

Elaborado por: Lucía Collazos Varón, Contratista ALSC-IVC
 Elaborado por: John Saul Rivera, Contratista ALSC-IVC
 Revisado por: Juan Sebastián Rivera García
 Revisado por: Diana Carolina Mateus
 Aprobado por: Juan Daniel Chávez Araoz